



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	229242	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	3 de junio de 1977		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 63 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"TACO REGULABLE PARA PATINES"	

71	SOLICITANTE (S)
Don Antonio MULÁ BONILLA	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Barcelona, Calle Cerdeña, 277, 5º 1ª	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a un taco regulable para patines, cuya principal característica estriba en la posibilidad de graduar su altura en relación a la pista, disponiendo para ello de un dispositivo sumamente sencillo y eficaz.

Por varias razones es conveniente poder situar el taco de freno de los patines a una altura perfectamente determinada, puesto que de ello depende la eficacia del frenado. Esta altura puede variar según diversas circunstancias, por ejemplo para compensar el desgaste del taco, o para situarlo en un punto determinado que permita graduar la intensidad de la frenada.

Por todo ello se ha ideado el taco regulable objeto de la invención, caracterizado esencialmente por el hecho de que está unido a una espiga roscada, atornillable en un orificio roscado previsto en la base del patín, disponiendo de medios adecuados para bloquear a voluntad la posición determinada.

Más concretamente se ha previsto que en el orificio roscado receptor de la espiga, desemboque un orificio radial, asimismo roscado, para el montaje de un tornillo fácilmente accionable, que incide radialmente sobre la espiga para bloquear su posición.

Para facilitar la acción de bloqueo del tornillo se ha previsto que la espiga presenta una superficie longitudinal plana, cuya posición frente al tornillo de bloqueo coincide con la posición angular correcta del taco.

Al propio tiempo, en la espiga roscada va atorni-

llado un cuerpo rígido y resistente de contorno correspondiente al del taco y apoyado contra el dorso del mismo, que constituye una base de refuerzo.

Dicho cuerpo presenta su cara externa dotada de un vaciado que ajusta en un cuello saliente que constituye una guía de acoplamiento del cuerpo en cuestión.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece del taco; la figura 2 es una vista en alzado lateral que muestra el taco separado del patín; y la figura 3 es un detalle en sección longitudinal del taco montado.

El taco descrito consta de un bloque -1- de cierta elasticidad (goma, plástico u otro material), al que está unido una espiga roscada -2- coaxial, que sobresale por la cara opuesta a la de trabajo. Esta espiga presenta una cara plana -3-.

En la espiga está atornillado un cuerpo rígido -4-, a modo de cazoleta, que se introduce parcialmente en un vaciado -5- del dorso del taco -1-, y que constituye una base de refuerzo del mismo.

La espiga -2- va atornillada en una tuerca -6- empotrada en la base -7- del patín, que en esta zona forma un saliente -8-, destinado a introducirse en la cazoleta que forma el cuerpo -4-.

En el orificio -6- desemboca un orificio radial -9-, también roscado, en el que se monta un tornillo -10- de cabeza poligonal hueca, destinado a bloquear la espiga -2-.

5 De todo lo descrito se desprende fácilmente la forma de montar y graduar el taco; en primer lugar se atornilla la cazoleta de refuerzo -4- en la espiga hasta encajarla en el vaciado -5- del taco. Seguidamente se atornilla la espiga -2- en la tuerca -6-, hasta que el taco -1-
10 está situado a la altura deseada respecto a la pista. Esta posición se inmoviliza por medio del tornillo -10- que se aprieta a fondo hasta apoyarlo contra la cara plana -3- de la espiga -2-. Conviene resaltar el hecho de que la cara
15 plana -3- está situada de tal forma que su posición frente al tornillo -10-, coincide con la posición correcta del taco. Es también interesante resaltar la acción de refuerzo del cuerpo -4- y el ajuste entre el saliente -8- y el hueco del citado cuerpo -4- (figura 3), lo cual supone garantizar la perfecta inmovilización del taco.

20 La disposición descrita permite graduar fácilmente la altura del taco de freno de los patines de ruedas, y para ello basta destornillar el tornillo -10- lo suficiente para que deje de presionar sobre la espiga -2-, y accionar seguidamente el taco en un sentido u otro para conseguir
25 la posición adecuada, de forma que la espiga se introduzca más o menos en la tuerca -6-. Una vez conseguida la posición, vuelve a fijarse la espiga actuando sobre el tornillo -10- de bloqueo que siempre se apoyará sobre la superficie

-3-, puesto que la posición de la misma es tal que coincide con la del tornillo al situar el taco -1- en la posición correcta.

5 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el taco, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Taco regulable para patines, caracterizado esencialmente por el hecho de que está unido a una espiga roscada atornillable en un orificio roscado previsto en la base del patín, en el cual se abre otro orificio radial con acceso desde el exterior, para el montaje de un tornillo que incide radialmente sobre la espiga.

2. Taco regulable para patines, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la espiga presenta una superficie longitudinal plana enfrentable al tornillo de bloqueo cuando el taco se halla en posición correcta.

3. Taco regulable para patines, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en la propia espiga del taco va atornillado un cuerpo rígido de refuerzo a modo de base, que se apoya contra la cara posterior del taco.

4. Taco regulable para patines, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de que el cuerpo rígido de refuerzo presenta en su cara externa un vaciado en el que ajusta un resalte de contorno complementario, que parte de la base del patín, para guiar la posición del conjunto formado por el cuerpo de refuerzo y el taco.

5. Taco regulable para patines.


Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo

100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 3 de junio de 1977

Antonio MILÁ BONILLA

p. a.



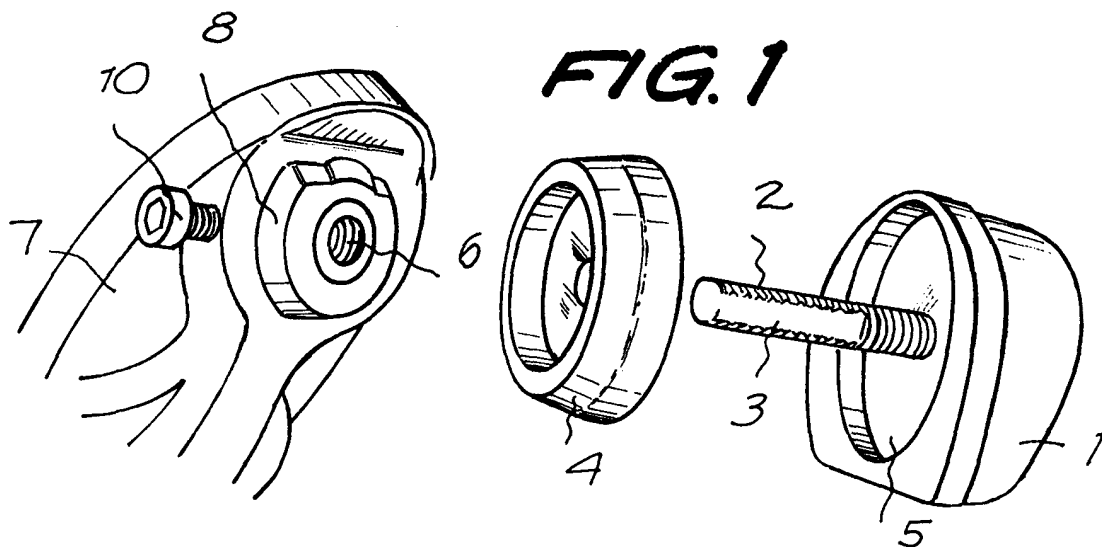


FIG. 1

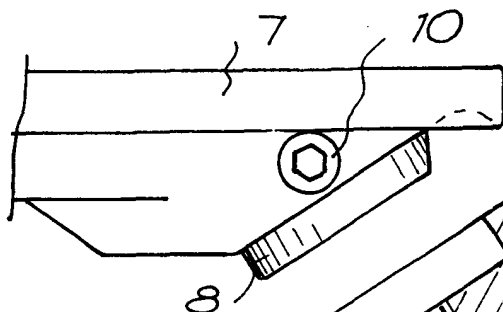
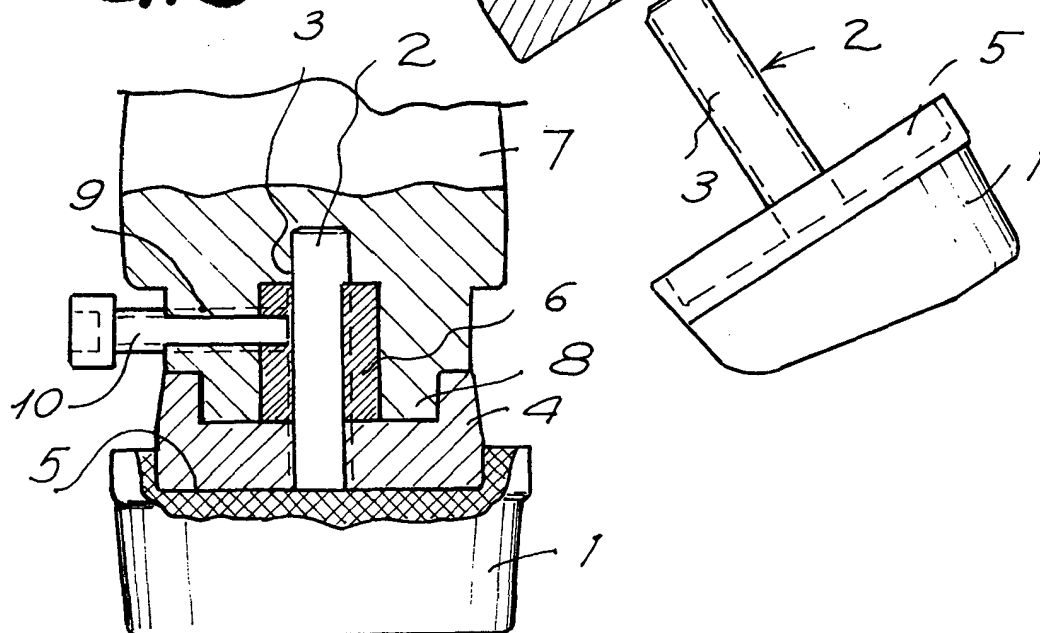


FIG. 2

FIG. 3



Barcelona, 3 de junio de 1977
P.a.

27869/1